

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 002, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2021-00001-01	NULIDAD ELECTORAL	OCTAVIO JOSE GUERRA HINOJOSA	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-ENE-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00001-01	NULIDAD ELECTORAL	OCTAVIO JOSE GUERRA HINOJOSA	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA, PARA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA Y LA VINCULADA SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	13-ENE-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00002-00 20-001-23-33-000-2020-00016-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	LAURA BEATRIZ GONZALEZ OVIEDO y JAIR GREGORIO PINTO CERCIARIO	MELLO CASTRO GONZALEZ ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR	PÓNGASEEN CONOCIMIENTO DE LA PARTEACTORA, LA SOLICITUD ELEVADA POR EL ASESOR III SECCIÓNPOLICÍA JUDICIAL–CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN ESCRITOS VISIBLES EN ARCHIVOS 34 A 36 DE ONE DRIVE, AL ENCONTRARSE RELACIONADA CON LA PRÁCTICA DE LA	13-ENE-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				PRUEBA SOLICITADA POR AQUELLA, EN ARAS DE QUE SE PRESTE LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA RECAUDAR LA MISMA. DE IGUAL FORMA SE DISPONE, POR SECRETARÍA, REMITIR EL LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA CIUDAD DEPENDENCIA, PARA QUE TENGAN EN CUENTA LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ARRIMADOS CON LA DEMANDA.				
20-001-23-33-000-2021-00004-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	DECRETO 796 DEL DECRETO DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	AVOCA CONOCIMIENTO Y EN CONSECUENCIA RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	13-ENE-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

FIJADO HOY CATORCE (14) ENERO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, CATORCE (14) DE DENERO DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar